



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 523 del 14/02/95.

73

VISTO el expediente F.E. N° 044/95, caratulado "LEGISLATURA PROVINCIAL S/SOLICITA INTERVENCION POR RESOLUCION DE CAMARA N°60/95"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Sr. Miguel Angel Castro en su carácter de Presidente del Poder Legislativo Provincial, dando cuenta del dictado de la Resolución N°60/95 de la Cámara Legislativa Provincial en virtud de la cual se da intervención a este organismo por los hechos acaecidos los días 11 y 12 de abril de 1995 en esta ciudad.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N°27/95 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.-Hacer saber a la Legislatura Provincial la existencia del expediente N°27/95 del registro de la Fiscalía de Estado, cuyo cometido y accionar, en lo referente a los lamentables sucesos acaecidos en esta ciudad los días 11 y 12 de abril de 1995, se

llevará adelante conforme lo que se expusiera en los dictámenes F.E. Nos. 21/92 y 27/95.

ARTICULO 2º.-Notifíquese a la Legislatura Provincial, por intermedio de su Presidente, mediante entrega de una copia certificada de la presente, de los dictámenes F.E. Nos. 21/92 y 27/95 y del expediente F.E. Nº27/95. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 73/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **16 JUN 1995**


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur